



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Depósito de restos áridos	Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Mtra.Christian Serrano Lezama

OBJETIVO
Permiso para depositar los restos en una fosa de una forma limpia y segura, previa autorización del Titular.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Calle 5 Poniente No. 1301 Col. Centro.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$787.00	Lunes a Viernes 08:00 - 15:00 hrs. Sábados y Domingos de 08:00 a 12:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal	01 (244) 44 50280

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
Inmediata	Reglamento de Panteones ARTÍCULO 9

REQUISITOS

- 1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial.
- 2.- Deberá presentar en original el certificado de usufructuó a perpetuidad de la fosa.
- 3.- Copia del Acta de Defunción
- 4.- Boleta de exhumación de restos del panteón donde estaba sepultado el difunto
- 5.- Pagar los derechos correspondientes.

En las oficinas del panteón municipal se expiden las órdenes de pago, las cuales deberán pagarse en la caja de la Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro. Al realizar los pagos correspondientes, se hace entrega al usuario de los recibos oficiales y de la copia color azul correspondiente a las órdenes de pago expedidas. Este último documento deberá entregarse a las oficinas del panteón municipal para avalar el trámite realizado.

Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Departamento de la Administración de Panteones